MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

SUB-DIRECCION DE MESA GENERAL DE ENTRADAS,
NOTIFICACIONES Y ARCHIVO GENERAL.

Año: 2025

Fecha de Iniciación: 07/04/2025

Matrícula	Número	Alcance	Cuerpo	Copia Cuerpo
0	2207	0	0	0

INICIADOR

310 - SUBSECRETARIA DE RR.HH.

DOMICILIO

MOTIVO

RESERVADO

UBICACION CATASTRAL

88

Exp. 38920

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO N° 1

San Isidro, 08 de enero 2025

A quien corresponda:

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para reclamar el ítem de título por técnico en farmacia hospitalaria faltante en mi recibo de sueldo, artículo 15 inciso C, apartado 4, 33% (AO270). Trabajo para el Municipio (FARMACIA HCSI) desde el año 2016; el 12-05-2022 presenté el título y matrícula habilitante, y jamás lo he percibido en mis haberes. Aclaro que tampoco había sido informada en todos estos estos años de que me correspondía cobrarlo, por lo cual solicito, tengan a bien abonarme el retroactivo de dicho ítem.

Esperando una pronta y positiva resolución a todo lo expuesto, me despido de Ud. muy atte.

Alejandra Rodríguez

Legajo 66591

Farmacia HCSI

A: Director de Administración
Damián Moroño:

13/01/2025

Elevo la presente nota para su evaluación.

CAROLINA OZZUNA
COORDINADORA DE ADMINISTRATIVA
HOSPITAL CENTRAL DE SAN ISIDRO
DR. MELCHOR ROSSE

13/01/22 TECNICO

MARISA MERCADO
FARMACÉUTICA
MN 11862
MP 19752

Damián O. Moroño
Dirección Administrativa
Hospital Central de San Isidro

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOJA
N°
2

Concepto A0270 - Bonificación Técnico	
ene-23	$ 25,478.31
feb-23	$ 25,478.31
mar-23	$ 29,758.74
abr-23	$ 29,758.74
may-23	$ 29,758.74
jun-23	$ 29,758.74
jul-23	$ 42,257.49
ago-23	$ 42,257.49
sept-23	$ 50,709.12
oct-23	$ 50,709.12
nov-23	$ 56,794.32
dic-23	$ 56,794.32

Concepto B1401 - Aguinaldo	
jun-23	$ 14,879.37
dic-23	$ 28,397.16

Total - Haberes c/aportes	
	$ 512,789.97

Retención I.O.M.A.	4.80%
	$ 24,613.92

Retención I.P.S.	14%
	$ 71,790.60

Concepto	Cuenta	Importe
Total A0270 - Bonificación tecnico	1.1.3.04	$ 469,513.44
Total B1401 - Aguintaldo	1.2.3.01	$ 43,276.53
Retención I.O.M.A. (4.8%)	1720	$ 24,613.92
Retención I.P.S. (14%)	1722	$ 71,790.60
Total haber neto a cobrar		$ 416,385.46

Aportes Patronales		Cuenta	Importe
I.P.S.	12%	1.1.6.01	$ 61,534.80
I.O.M.A.	4.8%	1.1.6.02	$ 24,613.92

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOJA
N°
3

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2025-00046328-SI-DGRRHH

Buenos Aires, Miércoles 16 de Abril de 2025

Referencia: Calculos 66591

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.04.16 16:01:56 -03:00

Jerónimo Agustín Buonviri
Director
Dirección General de Recursos Humanos
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.04.16 16:01:56 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOJA N° 4

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2025-00061809-SI-DGRRHH

Buenos Aires, Jueves 15 de Mayo de 2025

Referencia: Expte. N° 2207/2025 - Reclamo "Haberes Adeudados"

A: CONTADURÍA. -

Por medio de la presente, y atento a la nota de reclamo presentada por la agente Alejandra Susana Rodríguez (Legajo N° 66.591), y verificado el requerimiento, en el cual solicita el pago correspondiente a la Bonificación de Técnico de Anatomía Patológica, rayos, Electro – Histología y especialidades "33%" (artículo 15, inciso "c" de la Ordenanza N° 9381), por dicho motivo, esta Dirección de Haberes, procedió a reliquidar correctamente los haberes no percibidos por la misma.

Por consecuencia, se deja constancia de que se regularizó su situación a partir de Enero del corriente, quedando pendiente de pago desde enero hasta Diciembre de 2023, conforme lo establecido por el artículo 2562 inc. c) del Código Civil y Comercial de la Nación.

A su vez, se acompaña a las actuaciones precedentes, el Informe N° IF- 2025-00046328-SI-DGRRHH, en el cual se detalla la correspondiente planilla de liquidación.

Por último, y considerando que lo adeudado, se trata de ejercicio vencido, el pago pendiente de referencia, se solicita que luego de su intervención, se remita el presente expediente a las de dependencia que a continuación se detallan:

- Secretaría de Hacienda y Finanzas.
- Dirección General de Despacho y Legislación.
- Honorable Concejo Deliberante.

Sin más, se giran las actuaciones para su conocimiento y tratamiento.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.05.15 16:49:38 -03:00

Jerónimo Agustín Buonviri
Director
Dirección General de Recursos Humanos
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.05.15 16:49:38 -03:00

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2025-00063992-SI-CONT

Buenos Aires, Lunes 19 de Mayo de 2025

Referencia: Expediente Nº 2207/2025 - Reclamo "Haberes adeudados"

A Sec de Hacienda y Finanzas: Ref.: Expte 2207/2025

En virtud de lo solicitado a fojas 6 por la Dirección General de Recursos Humanos en relación al agente RODRIGUEZ ALEJANDRA SUSANA (LEGAJO Nº 66591); y en vista que el hecho encuadra en el concepto de **LEGITIMO ABONO de Ejercicios Anteriores** por el monto de **$416,385.46** (pesos: cuatrocientos dieciseis mil trescientos ochenta y cinco con 46/100). Se recomienda la elevación del expediente de referencia al **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, a los fines establecidos por el art. 140 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.05.19 13:04:51 -03:00

Fernando Claudio De Lutiis
Contador General
Contaduría General
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.05.19 13:04:51 -03:00

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 8

Providencia

Número: PV-2025-00065471-SI-SECHYF

Buenos Aires, Martes 20 de Mayo de 2025

Referencia: Expediente N° 2207/2025 Haberes Adeudados

A: DIRECCIÓN DE DESPACHO Y LEGISLACIÓN:

Visto las presentes, teniendo en consideración la PV-2025-00061809-SI-DGRRHH, y la intervención de la Contaduría General a fs. 5, esta Secretaría presta conformidad con lo solicitado a fs 1 por la agente Alejandra Susana Rodríguez, Legajo N° 66591. Por ello, se remite el presente expediente a los fines de continuar con las actuaciones correspondientes.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.05.20 16:54:06 -03:00

Juan Luis Sanguinetti
Secretario
Secretaría de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.05.20 16:54:09 -03:00

DESPACHO Y LEGISLACION
ENTRADA 22/5/25
SALIDA 12/6/25
RTO: 2211603 222618
RG. HL

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 7

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2025-00086478-SI-DELE

Buenos Aires, Jueves 12 de Junio de 2025

Referencia: Expediente Nº 2207/2025 - Pase a fines de requerir conformidad - Legítimo abono.-

A: LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS

Se eleva el presente expediente a fines de que esta Subsecretaría preste conformidad, de así corresponder, a la concesión del Legitimo Abono por Bonificación de Técnico de Anatomía Patológica y otros a la Agente Alejandra Susana Rodríguez (Legajo Nº 66.591).

Cumplido, elévese a la Secretaría de Gobierno a fines de solicitar su conformidad.

Hecho, devuélvase a esta Dirección General de Despacho y Legislación.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.06.12 10:44:09 -03:00

MARIA FLORENCIA COBO VIZZOCO
Directora General
Dirección General de Despacho y Legislación
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.06.12 10:44:11 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOJA
N°
8

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2025-00127140-SI-SSRH

Buenos Aires, Lunes 28 de Julio de 2025

Referencia: Expedientes N° 2207/2025 - Reclamo "Haberes Adeudados"

A: SECRETARÍA DE GOBIERNO.-

Por medio de la presente y atento la Providencia N° **PV-2025-00086478-SI-SSLT**, emitida por la Subsecretaría Legal y Técnica, se hace saber que esta Subsecretaría de Recursos Humanos, ha tomado conocimiento e impulsado las presentes actuaciones (fs. 1/4), por consecuencia, se giran las actuaciones conforme a lo referido en la providencia mencionada.

Cumplido, remita las actuaciones al Honorable Concejo de Deliberante, conforme lo expresado a fs. 5 por Contaduría General.-

Digitally signed by ALLEGRI Camila
Date: 2025.07.28 13:36:35 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Camila Allegri
Subsecretaria
Subsecretaría de Recursos Humanos

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.07.28 13:36:36 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO 9

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2025-00130377-SI-SECGOB

Buenos Aires, Miércoles 30 de Julio de 2025

Referencia: Expte N° 2207/25

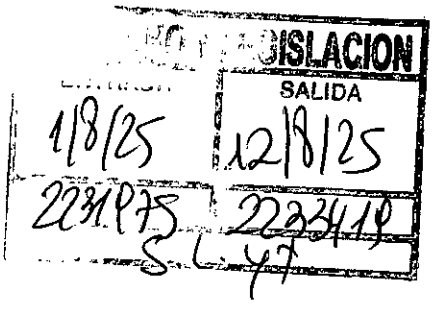
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO Y LEGISLACIÓN

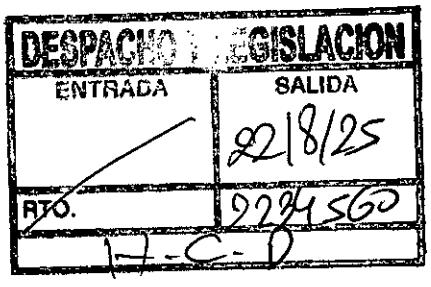
Con la conformidad de esta instancia se remiten los presentes actuados para la prosecución del trámite de estilo. Sin otro particular saluda atentamente.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.07.30 12:41:50 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.07.30 12:41:50 -03:00


GISLACION
SALIDA
1/8/25
12/8/25
223175
223410
S.L. 47


DESPACHO
GISLACION
ENTRADA
SALIDA
22/8/25
RTO.
223560
17-C-D

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 10

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Proyecto de Ordenanza

Número: IF-2025-00156884-SI-INTEN

10

Buenos Aires, Martes 19 de Agosto de 2025

Referencia: Expediente Nº 2207/2025 - Proyecto de Ordenanza: reconocer, como Legítimo Abono, los haberes no percibidos a la trabajadora Alejandra Susana Rodríguez (Legajo Nº 66.591).-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que, por los presentes actuados, la Dirección de Haberes y Jubilaciones de la Subsecretaría de Recursos Humanos solicita autorizar el pago retroactivo de los haberes no percibidos por la trabajadora Alejandra Susana Rodríguez (Legajo Nº 66.591).

Asimismo, la mencionada Dirección informa que corresponde acceder al requerimiento efectuado, en virtud de haber quedado pendiente de pago el concepto de "Bonificación de Técnico de Anatomía Patológica, Rayos, Electro -Histología y Especialidades" correspondiente a los meses de enero 2023 a diciembre 2023.

En tal sentido, a efectos de proceder al reconocimiento, se considera un alcance de hasta dos (2) años previos a la fecha de interposición del reclamo, conforme lo establecido en el artículo 2562 del Código Civil y Comercial de la Nación, encontrándose los períodos anteriores alcanzados por el instituto de la prescripción.

Por su parte, la Contaduría General intervino en las presentes actuaciones informando que el planteo efectuado encuadra en el concepto de Legítimo Abono de Ejercicios Anteriores, por el monto de Pesos Cuatrocientos Dieciséis Mil Trescientos Ochenta y Cinco con cuarenta y seis centavos ($416.385,46.-).

De igual modo, la citada dependencia manifiesta que, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 140 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, lo actuado se ajusta a las facultades de ese Honorable Concejo Deliberante.

Por último, se informa que las Secretarías de Hacienda y Finanzas y de Gobierno, así como también la Subsecretaría de Recursos Humanos, tomaron conocimiento y prestaron conformidad a lo solicitado.

Por todo lo expuesto, se remite el presente Proyecto de Ordenanza a los fines de su tratamiento y posterior aprobación.

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Reconocer como Legítimo Abono a la trabajadora Alejandra Susana Rodríguez (Legajo N° 66.591) la suma de Pesos Cuatrocientos Dieciséis Mil Trescientos Ochenta y Cinco con cuarenta y seis centavos ($416.385,46.-), en concepto de pago retroactivo de haberes no percibidos por la agente, a partir de enero de 2023 hasta diciembre de 2023, ambos inclusive.-

ARTÍCULO 2°.- La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza, se atenderá con fondos provenientes de la correspondiente Partida del Presupuesto General de Gastos pertinente.-

ARTÍCULO 3°.- De forma.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.08.19 14:40:52 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by LANUS Ramon Maria
Date. 2025.08.19 16:28:03 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ramón Lanús
Intendente
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.08.19 16:28:04 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 11

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Mensaje

Número: NO-2025-00156878-SI-INTEN

Buenos Aires, Martes 19 de Agosto de 2025

Referencia: Expediente Nº 2207/2025 - Mensaje - Proyecto de Ordenanza: reconocer a Alejandra Susana Rodríguez (Legajo Nº 66.591), en concepto de legítimo abono, haberes no percibidos.-

Señor Presidente del

Honorable Concejo Deliberante

Dr. Martín Vázquez Pol

S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de someter, por su intermedio, a consideración y sanción del Departamento Deliberativo, el Proyecto de Ordenanza que obra adjunto, sobre cuyos fundamentos paso a extenderme en la respectiva Exposición de Motivos.

Sin otro particular, saludo a Usted con mi mayor consideración.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.08.19 15:22:22 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by LANUS Ramon Maria
Date: 2025.08.19 16:27:41 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ramón Lanús
Intendente
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.08.19 16:27:41 -03:00

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 03/09/2025 pase el presente
expediente a la Comisión de
PRESUPUESTO > HACIENDA
SAN ISIDRO 04 de SEPTIEMBRE de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO